



027/2025



*Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal*

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 283, determina que: **"El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias..."**.

Que, la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías de Descentralización "Andrés Báñez", en su Art. 34 párrafo I determina que: **"Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias..."**.

Que, la Ley 482 en su Art. 18 dispone que: **"Las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal se determinarán en el Reglamento General del Concejo Municipal, de acuerdo a la realidad de cada municipio"**.

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 22 (ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA) en su párrafo I señala **"La elección de la Directiva se realizará mediante voto oral y nominal y por mayoría absoluta del total de los miembros presentes respetando los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres"**.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 26 inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal convoca a Sesión Ordinaria N° 021/2025 estableciéndose la Elección de la Directiva y Comisiones para la Gestión 2025 – 2026.

Que, el Presidente del Concejo Municipal procede a realizar la votación de la o el Vicepresidente del Concejo Municipal de El Alto y en la misma se nominó a la Concejal Dennys Fabiola Furuya Gonzalez, se procedió a la votación y por mayoría de votos queda electo la Concejal Dennys Fabiola Furuya Gonzalez como Vicepresidenta del Concejo Municipal de El Alto.

Que, posteriormente se hizo la elección de la Concejal Secretaria o Secretario del Concejo Municipal de El Alto, en la cual se nominó a la Concejal Iris Alexsandra Flores Quispe y por unanimidad de votos queda electa como Concejal Secretaria.

Que en cumplimiento de las Normativas señaladas se procede por parte del Presidente Titular a la posesión de la Directiva correspondiente al periodo legislativo Gestión 2025 – 2026 llevada a cabo en el Teatro Municipal Raúl Salmon de la Barra de la ciudad de El Alto en Sesión Ordinaria N° 021/2025, considerando la equidad de género dispuesta en la Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.

### POR TANTO:



027/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal

# RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política Del Estado, la Ley Marco De Autonomías y Descentralización, Reglamento General del Concejo Municipal, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y disposiciones conexas.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la ELECCION y POSESIÓN de los miembros de la Directiva del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, conformado por los siguientes Concejales:**

**VICEPRESIDENTA:**  
**CONCEJAL SECRETARIA:**

**Concejal DENNYS FABIOLA FURUYA GONZALEZ**  
**Concejal IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE**

Es dada en el Teatro Municipal Raúl Salmon de la Barra de la ciudad de El Alto, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veinticinco años.

**Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.**



*[Firma manuscrita]*  
Cjal. Francisco Quispe Yujra  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

*[Firma manuscrita]*  
I. Guadalupe Mamani Lima  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

